



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE QUÍMICA



CURSO PROPEDÉUTICO

PROCESO DE SELECCIÓN 2026-1 Y ADMISIÓN EN 2026-2



+ INFO:
cursos.quimica@uag.mx

LICENCIATURAS
FACULTAD DE
QUÍMICA

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS ESTOS ÚLTIMOS, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Química** a las personas interesadas en cursar alguno de los programas académicos: en **Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Química Ambiental, Ingeniería Química en Alimentos, Ingeniería Química en Materiales y Químico Farmacéutico Biólogo** en el campus Centro Universitario, Querétaro, Qro. y en **Ingeniería en Agrobiotecnología e Ingeniería Química** en el Campus Pedro Escobedo, Qro., a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección 2026-1 para admisión e inicio de clases en el semestre julio-diciembre 2026, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; y promover un desarrollo profesional acorde a las expectativas de nuestra comunidad estudiantil, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución, y sólo para aquellas personas aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, oferta los siguientes espacios:

El número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección es **ilimitado**, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la presente convocatoria.

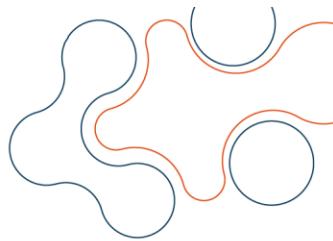
| PROGRAMA | NÚMERO DE ASPIRANTES ACEPTADOS | CAMPUS EN QUE SE OFERTA |
|--|--------------------------------|---|
| Ingeniería en Biotecnología (IBT)** | 75 lugares | Centro Universitario, (CU)* Querétaro, Qro. |
| Ingeniería Química Ambiental (IQA)** | 40 lugares | |
| Ingeniería Química en Alimentos (IQAL)** | 40 lugares | |
| Ingeniería Química en Materiales (IQM)** | 40 lugares | |
| Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)** | 90 lugares | |
| Ingeniería en Agrobiotecnología (IAB-PE) | 40 lugares | Pedro Escobedo (PE)* Pedro Escobedo, Qro. |
| Ingeniería Química (IQ-PE) | 40 lugares | |

* Para las licenciaturas ofertadas en el campus Centro Universitario no se aceptarán aspirantes con puntaje final inferior a 46.00 puntos y en Campus Pedro Escobedo inferior a 43.00 puntos.

** El o la aspirante registrado(a) en un programa educativo ofertado en campus Centro Universitario que, obtenga un **puntaje final inferior** al publicado en la Convocatoria de resultados oferta educativa a nivel Licenciatura julio-diciembre 2026 y que, al mismo tiempo, sea igual o mayor al publicado en el programa de Ingeniería en Agrobiotecnología o Ingeniería Química del campus Pedro Escobedo, podrá solicitar cambio de programa, mayor detalle en la sección de "Resultados".

FAVOR DE LEER ESTE DOCUMENTO COMPLETO ANTES DE REALIZAR EL REGISTRO

INFORMACIÓN GENERAL



A. Características de los programas educativos.

| PROGRAMA | IBT | IQA | IQAL | IQM | QFB | IAB-PE | IQ-PE | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--------------|------|-----------|-------------|--------|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PLAN VIGENTE | 2023 | | | | | 2021 | | | | | | | | | |
| INGRESO | ANUAL | | | SEMESTRAL | ANUAL | | | | | | | | | | |
| DURACIÓN | 9 SEMESTRES | 10 SEMESTRES | | | 8 SEMESTRES | | | | | | | | | | |
| MODALIDAD | PRESENCIAL | | | | | | | | | | | | | | |
| DÍAS DE CLASES | LUNES A VIERNES (Debido a la demanda, algunas materias pueden abrir grupos extra los sábados). | | | | | | | | | | | | | | |
| HORARIO | MIXTO | | | | | | | | | | | | | | |
| INICIO DE CLASES | LUNES 27 DE JULIO DE 2026 El aspirante seleccionado deberá atender la semana de inducción que iniciará el lunes 20 de julio del 2026. Los horarios se enviarán previamente a la dirección de correo registrada por el aspirante. | | | | | | | | | | | | | | |
| FORMAS DE TITULACIÓN | Tesis individual o colectiva, estudios de posgrado, memorias de trabajo profesional, memorias de servicio a la comunidad, cursos y diplomados de actualización, elaboración de libros de texto o manuales, investigación, examen de áreas del conocimiento, o promedio. (Consulte el Art. 95 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro: https://www.uaq.mx/index.php/conocenos/h-consejo-universitario/normativauniversitaria y normas complementarias de la Facultad de Química: https://quimica.uaq.mx/index.php/conocenos/normatividad-fq). | | | | | | | | | | | | | | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | Para consultar la información detallada del programa vigente de su interés consulte aquí antes de realizar el registro al propedéutico. | | | | | | | | | | | | | | |

B. Costos del programa (moneda nacional):

Una vez que se acepta a quien aspira al programa educativo, los costos de inscripción y reinscripción son:

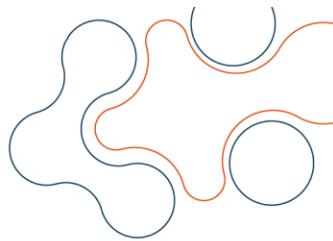
- **Inscripción al programa (pago único): \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 M.N),** que incluye los siguientes conceptos:
 - Inscripción: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
 - Servicio Universitario de Salud (SU SALUD UAQ): \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)
 - Gastos generales: \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)
 - Credencial: \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.)
- **Reinscripción semestral: \$1,220.00 (mil doscientos veinte pesos),** que incluye los siguientes conceptos:
 - Reinscripción: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)
 - Gastos generales: \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)
 - Refrendo: \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)

Formas de pago:

- Los recibos por los conceptos anteriores podrán pagarse a través de las sucursales bancarias y/o formas de pago adicionales enlistadas en el mismo recibo.
- Las cajas de ingreso de Tesorería de la Universidad Autónoma de Querétaro, Centro Universitario, pueden recibir dichos pagos solamente en efectivo en un horario de 8:00 a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

Nota: Los costos del programa y formas de pago podrán actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL CURSO PROPEDÉUTICO



A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: Identificar y reforzar los conocimientos que posee el o la aspirante relacionados con el área de química o biotecnología que, le permitan cumplir con las materias del plan de estudio que haya seleccionado al desarrollar los contenidos del Campus Virtual de la Dirección a Distancia e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma de Querétaro (propedeticos.uaq.mx), así como, la identificación de actitudes y valores vocacionales para desarrollarse en las diferentes áreas de la química o la biotecnología.

| | |
|---|---|
| MODALIDADES: | <ul style="list-style-type: none">• Presencial (las sesiones para todos los programas se imparten en campus Centro Universitario).• Virtual. <p>Examen final: PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Química Ambiental, Ingeniería Química en Alimentos, Ingeniería Química en Materiales y Químico Farmacéutico Biólogo en Campus Centro Universitario (CU).• Ingeniería en Agrobiotecnología e Ingeniería Química en Campus Pedro Escobedo (PE). |
| FECHA DE INICIO: | 31 de enero de 2026. |
| FECHA DE CONCLUSIÓN: | 25 de abril de 2026. |
| DÍAS: | Las sesiones presenciales y las sincrónicas mediante videollamada están enfocadas a los contenidos que se encuentran en el Campus Virtual, éstas se impartirán en sábados . Los módulos del Campus Virtual están diseñados para trabajarse, estudiar y completar de manera autónoma en cualquier día de la semana, por lo que permanecerán abiertos durante las fechas del curso de acuerdo con la calendarización de actividades. |
| HORARIOS: | De 08:30 a 15:00 horas para las sesiones presenciales o sesiones virtuales sincrónicas según la modalidad elegida. El horario comprende 6.5 horas en total para cada una de las sesiones sabatinas. |
| REQUISITO PARA DERECHO A EXAMEN DEL PROPEDÉUTICO: | Contar con un mínimo del 75% de participación en las actividades del Campus Virtual, sin excepción. |
| FECHA LÍMITE PARA COMPLETAR ACTIVIDADES EN EL CAMPUS VIRTUAL | 18 de abril del 2026 a las 23:55 horas. |

El costo de inscripción al curso propedéutico es de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables. El curso está integrado por dos materias (álgebra y química) relacionadas con la formación básica de las áreas de la Química, diseñado para un total de 58 horas.

NOTAS:

- La modalidad **presencial** se ofrece en las instalaciones de la Facultad de Química del campus Centro Universitario para el o la aspirante a quien la virtualidad no resulte ser la mejor oportunidad para aprender, apropiarse de los conocimientos, que le resulte fácil perder el enfoque durante la sesión y aprenda mejor al interactuar con compañeros y docentes durante la sesión.
- La modalidad **virtual** estará disponible para el o la aspirante que no viva en Ciudad de Querétaro, municipios conurbados o bien que, la educación a distancia le beneficia en su proceso de aprendizaje y no desee tomar el curso propedéutico de manera presencial. En esta modalidad, las sesiones sabatinas serán sincrónicas y a distancia.
- La comunicación institucional del proceso de selección 2026-1 y admisión 2026-2 se realizará por medio de correo electrónico por parte de la Coordinación de Admisiones de la Facultad de Química desde la dirección cursos.quimica@uaq.mx.

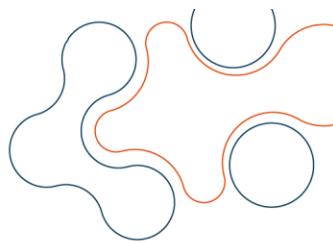
- La información detallada sobre salón para modalidad presencial y acceso a sesiones virtuales se proporcionará en la sesión de introducción el **29 de enero** y la liga de acceso a esta reunión se enviará al correo registrado por el aspirante.
- La asistencia en cualquiera de las modalidades no es obligatoria y no tendrá ponderación en la calificación final del propedéutico. Sin embargo, para tener derecho a examen del propedéutico es necesario cumplir con al menos el 75% de contenidos y actividades realizadas en el Campus Virtual.
- En el caso de que algún aspirante se encuentre imposibilitado total o parcialmente para cumplir con este punto por motivos como la falta de conexión a internet o de equipo de cómputo, deberá manifestar su situación con la Coordinación Admisiones de la Facultad **a más tardar el 16 de febrero de 2026** para que se revise su situación y, en caso de proceder, se resuelva alguna alternativa para cumplir con dicho requisito oportunamente y no ser dado de baja del proceso de selección por incumplimiento del mismo.
- Una vez que el pago se vea reflejado en el sistema financiero de la Universidad, el o la aspirante recibirá un mensaje de confirmación a la dirección correo electrónico que registró por parte de la Coordinación de Admisiones de la Facultad de Química, este proceso puede llevarse entre 4 y 5 días hábiles después de haberse realizado el pago.
- El examen del propedéutico es por **escrito** (lápiz y papel) y se aplicará de manera presencial. La información detallada sobre el salón asignado y horario será enviada por la Coordinación de Admisiones por correo a la dirección registrada por el o la aspirante el 24 de abril de 2026.
- No es necesario aprobar el examen del propedéutico para recibir el puntaje correspondiente de éste; el no aprobar el examen no limita al aspirante para continuar con su proceso de selección.
- El curso propedéutico, si bien abarca algunos temas incluidos en el examen EXCOBA, **no es un curso de preparación para dicho examen**. La Dirección de Servicios Académicos a través de su sitio web www.uaq.mx pondrá a disposición de toda persona interesada la guía y DEMO correspondientes al examen EXCOBA.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CURSO PROPEDÉUTICO

| SESIÓN | FECHA | HORA |
|-------------------------|-----------------------|--|
| INTRODUCCIÓN | 29 de enero de 2026 | 15:00 a 15:30 horas (modalidad virtual) * |
| | | 16:00 a 16:30 horas (modalidad presencial) * |
| 1 | 31 de enero de 2026 | |
| 2 | 7 de febrero de 2026 | |
| 3 | 14 de febrero de 2026 | |
| 4 | 21 de febrero de 2026 | |
| 5 | 28 de febrero de 2026 | |
| 6 | 7 de marzo de 2026 | |
| SUSPENSIÓN | 14 de marzo de 2026 | Materia 1: 3 hrs Descanso: 30 minutos Materia 2: 3 hrs Horario: 8:30 a 15:00 hrs |
| 7 | 21 de marzo de 2026 | |
| 8 | 28 de marzo de 2026 | |
| 9 (Repaso) | 18 de abril de 2026 | |
| LOGÍSTICA EXAMEN | 23 de abril de 2026 | 15:00 a 15:30 horas (virtual y presencial) |
| 10 (Examen final) | 25 de abril de 2026 | 08:30 – 13:00 horas |

NOTAS IMPORTANTES:

- Habrá sesiones informativas virtuales* de introducción para cada modalidad, las instrucciones se harán llegar vía correo electrónico a la dirección registrada por el aspirante.
- En ellas se les informará sobre: el acceso al Campus Virtual, el grupo asignado, los horarios de sesiones y el acceso a la demás información de interés que estará disponible dentro del Campus Virtual.
- De igual manera habrá una sesión virtual al cierre del propedéutico (23 de abril de 2026) para explicar la logística del día de la aplicación del examen final del propedéutico, la liga se hará llegar al correo electrónico del aspirante. Por lo anterior, es de vital importancia la asistencia a la sesión de la modalidad elegida.
- Todos los comunicados e información relevante serán publicados a través del Campus Virtual.
- **El acceso al Campus Virtual será habilitado a partir del día sábado 16 de agosto de 2026.**



B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. La persona aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio oficial de la Universidad (www.uag.mx) o de la Facultad (<http://quimica.uag.mx>), posteriormente ingresar al “**REGISTRO AL PROPEDÉUTICO**” (liga al final de este documento) para **registrarse entre el 02 y el 23 de enero de 2026.**

FAVOR DE VERIFICAR QUE SEAN CORRECTOS TODOS LOS DATOS DEL O LA ASPIRANTE, ESPECIALMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso en el Campus Virtual (una vez que el pago de la inscripción se vea reflejado) y **no habrá correcciones posteriores de ningún dato.**

2. En la liga de registro encontrará nuestras opciones educativas de licenciatura ofertadas para este ciclo de selección. Deberá seleccionar **el programa educativo y la modalidad (presencial o virtual) de su interés**, llenar el registro e imprimir el **recibo de pago junto con la carta responsiva**, que puede ser:
 - **Carta por propio derecho:** si la persona aspirante es mayor de edad a la fecha de registro.
 - **Carta de representante legal:** si la persona aspirante es menor de edad a la fecha de registro.

Esta carta se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago, es necesario verificar que se han descargado los dos documentos y guardarlos.

Pagar el costo por concepto de curso propedéutico y **conservar el recibo pagado o comprobante de pago original**, si se realiza por medio de transferencia electrónica, guardar el recibo digital e imprimirla ya que se les podría solicitar a lo largo del proceso o para el caso de cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

3. **La modalidad elegida (presencial o virtual) se confirmará una vez que el pago del curso propedéutico se refleje en sistema (entre 4 y 5 días hábiles después de realizado).** El cupo disponible en la modalidad presencial está limitado a 360 lugares, en el caso de la virtual es ilimitado.

Una vez que el total de lugares disponibles de la modalidad presencial sean confirmados por la Coordinación de Admisiones por medio de mensaje enviado al correo electrónico registrado por el o la aspirante, la liga de registro será cerrada, permaneciendo activa únicamente la modalidad virtual.

NOTAS IMPORTANTES:

- Se sugiere realizar el registro desde una computadora ya que algunos de los sitios pueden no ser compatibles con celulares o tabletas.
 - En caso de no conservar su comprobante de pago, **se perderán todos los derechos como aspirante.**
 - Ante la posibilidad de que se omitiera imprimir la carta responsiva, el aspirante podrá ingresar nuevamente a la liga de registro, ingresar su CURP y volver a imprimir el documento. Todo esto solamente mientras se encuentre habilitado el periodo de registro.
 - Para la inscripción al curso solamente se reconocen recibos pagados. **No hay prórroga de pago ni cambio de carrera o campus una vez seleccionada la opción.**
 - El ingreso al Campus Virtual para el o la aspirante se habilitará sólo si el pago de inscripción se ve reflejado en sistema de ingresos de la Universidad. Una vez habilitado el Campus, las indicaciones para acceder al mismo se les brindarán a través de los medios oficiales de difusión de la Facultad (liga al final de esta convocatoria), por lo que deberán permanecer pendientes de dichas indicaciones.
4. El o la aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ (<https://www.uag.mx/docropes>) **del 3 de febrero y hasta el 18 de abril de 2026.**
Deberá **escanear del original en color los documentos solicitados en archivo formato PDF**, un archivo por cada documento, y **no debe exceder de un tamaño de 1.0 MB cada archivo**. Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento).

Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción para validación de estos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

| DOCUMENTO | | FORMATO |
|-----------|--|--|
| 1 | Carta Responsiva por Propio Derecho o de Representante legal, firmada (según sea el caso), <u>se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago, asegurarse de guardarla una vez descargada.</u> | ESCANEOS DEL ORIGINAL |
| 2 | CURP en formato actual, obtenida de: https://www.gob.mx/crup/ | PDF GENERADO EN LÍNEA |
| 3 | Certificado de Bachillerato o, en caso de no contar con él, Constancia de estudios de bachillerato (la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar los datos personales y escolares de la persona aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando, o la fecha de egreso según aplique). Asegurarse de escanear el total de páginas del documento. | ESCANEOS DEL ORIGINAL |
| 4 | Identificación oficial con fotografía del o la aspirante (si es mayor de edad) o del padre, madre o tutor(a) que firma la carta de representante legal del documento 1 en caso de que el o la aspirante sea menor de edad. | ESCANEOS DEL ORIGINAL (Por ambos lados) |

NOTAS:

- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados (debido a la demanda, el proceso podría tardar varios días), una vez cotejados, el o la aspirante recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión, que puede ser:
 - Integración de expediente registrado y completo.
 - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento (siempre y cuando la carga del expediente se haya realizado dentro del periodo indicado. Para el caso de aspirantes irregulares deberán atender a los plazos que particularmente se les indique), si no se entrega el documento faltante, no podrá presentar el examen EXCOBA del proceso de selección.
- **No serán recibidos expedientes incompletos ni fuera de tiempo y los documentos no son negociables.** El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección; por lo que, en caso de tener alguna duda se recomienda comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.
- **En caso de no recibir correo de seguimiento, se puede verificar el estatus de la revisión de su expediente en la misma plataforma donde éste fue cargado,** es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente el estatus.
- Toda persona aspirante mayor de edad deberá proporcionar identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada o licencia de conducir) de forma que **el o la aspirante deberá prever este punto para realizar el trámite conducente en la institución correspondiente a fin de cubrir este requisito sin contratiempos.**
- En caso de que el o la aspirante sea menor de edad, la identificación oficial debe ser del parente, madre o tutor(a) que firma la carta de representante legal para el proceso de registro e inscripción; y para realizar el examen final, al o la aspirante se le aceptará como medio de identificación la credencial de estudiante vigente o el certificado total de secundaria o bachillerato, pasaporte o carnet del IMSS, por lo que, **en caso de no contar con alguna de estas identificaciones, se les solicita iniciar su trámite de inmediato dado que no se permite el ingreso al examen si no se presenta este requisito.**
- Asimismo, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes para que conserven y tengan las debidas precauciones con sus documentos de identificación, ya que el extravío de ellos no es justificación para no presentarlo dada la anticipación con que se da a conocer el requisito.
- Quienes no cumplan con el proceso en los tiempos establecidos o lleven su proceso de forma irregular podrán tener repercusiones en la calificación, puntuación o el avance dentro del mismo, por lo que se les invita atentamente a realizar todos sus trámites dentro de las fechas establecidas.

C. EXAMEN FINAL DEL PROPEDÉUTICO

- 
- a. **Es requisito obligatorio cumplir con al menos el 75% de participaciones** en el contenido del Campus Virtual para obtener derecho a examen del propedéutico; en caso de no reunir este porcentaje, la persona aspirante perderá por completo su derecho a examen y causará baja del proceso de selección sin derecho a presentar examen EXCOBA y/o solicitar reembolso.
 - b. Cada aspirante podrá consultar su porcentaje de avance aproximado en la sección “Estado de finalización” dentro de cada materia en el Campus Virtual Propedéuticos Química, para conocer si reúne el avance necesario (75%) para obtener derecho a examen. Las listas con los porcentajes finales se les darán a conocer una vez que la plataforma cierre. **Se recomienda no dejar el porcentaje de avance justo en el 75% dado que puede haber diferencia con las listas oficiales por cuestión de decimales.**
 - c. Para la aplicación del examen final del propedéutico, que se realizará el **sábado 25 de abril de 2026 de 08:30 a 13:00 horas**, el o la aspirante deberá presentarse con suficiente tiempo de anticipación para localizar su lugar y traer con carácter obligatorio:
 - i. Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora).
 - ii. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar liberada); para el caso de menores de edad, se puede aceptar el certificado total de secundaria o bachillerato, la credencial de estudiante vigente o carnet del IMSS para el acceso a la resolución del examen.
 - d. El examen es escrito y cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de química, etc.).
 - e. Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (4 horas de aplicación en total, más 30 minutos de descanso).
 - f. Se solicita atentamente acudir bien alimentado(a), traer agua y un refrigerio para el descanso.
 - g. **Queda estrictamente prohibido:** El ingreso y/o uso de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios, tablas periódicas y demás artículos similares, además del ingreso y uso de celular, reloj inteligente (smartwatch), tableta, computadora y otros dispositivos electrónicos similares; en caso de traer éstos últimos consigo, deberán permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen.
 - h. En caso de que la persona aspirante incurra en faltas de honradez o se le sorprenda con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y causará baja automáticamente del proceso de selección.
 - i. **Cada aspirante presentará el examen final del propedéutico en el campus donde se oferta el programa educativo para el cual se registró.** A lo largo del curso recibirán información acerca de la distribución de espacios para la aplicación.
 - j. Les solicitamos permanecer al pendiente de los medios de difusión de la Facultad y del proceso de selección 2026-1 y admisión 2026-2 (ligas al final de esta convocatoria) para conocer oportunamente la información adicional que se brinde acerca de la aplicación del examen y del proceso.

D. PONDERACIÓN

1. PROPEDÉUTICO

Criterio: Promedio de las dos materias evaluadas durante el examen final del propedéutico.
Valor: 30% del puntaje final.

2. EXCOBA

Criterio: Examen de selección EXCOBA.
Valor: 70% del puntaje final.

Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso de selección. Es responsabilidad de cada persona interesada buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago para la convocatoria del examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ (<https://www.uaq.mx/>). Además, es **prerrequisito obligatorio estar inscrito en el curso propedéutico, además de cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para registrarse y obtener su ficha para el examen de selección EXCOBA.**

E. RESULTADOS

La publicación de resultados del curso propedéutico se realizará el **28 de abril de 2026** por medio de envío de correo electrónico a la dirección registrada por el aspirante. A partir de esta fecha el o la aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles** para manifestar cualquier inconformidad por escrito ante la Secretaría Académica de la Facultad, presentando lo que a su derecho

convenga con relación a la publicación de los resultados, se deberá enviar correo a la dirección cursos.quimica@uad.mx. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

El o la aspirante de un programa educativo ofertado en campus Centro Universitario que, obteniendo un puntaje final inferior en el programa al que se registró en el proceso de selección 2026-1 y admisión 2026-2 esté interesado(a) en ser considerado(a) para ingresar a Ingeniería en Agrobiotecnología o Ingeniería Química en el campus Pedro Escobedo deberá tener presente las siguientes consideraciones:

1. Verificar en la Convocatoria de resultados de la oferta educativa a nivel Licenciatura julio-diciembre 2026 que, su puntaje final es igual o mayor al publicado para el programa de su interés del campus Pedro Escobedo: Ingeniería en Agrobiotecnología o Ingeniería Química.
2. En un plazo máximo de **tres días hábiles** posteriores a la publicación de la Convocatoria, enviar su solicitud de cambio de programa educativo al correo electrónico cursos.quimica@uad.mx a la atención de la Coordinación de Admisiones de la Facultad de Química incluyendo: Nombre completo, número de aspirante, CURP, programa inicial de registro, puntaje final, programa de interés en campus Pedro Escobedo y justificación de la solicitud.
3. Los lugares disponibles se asignarán de mayor a menor puntaje obtenido por el o la aspirante.
4. La autorización estará sujeta a la disponibilidad de lugares ofertados en cada uno de los programas del Campus Pedro Escobedo.
5. El o la aspirante que tenga una respuesta favorecedora a su solicitud deberá cursar el total de su plan curricular en el Campus Pedro Escobedo, no habrá autorización de cambio de campus o programa posteriormente.

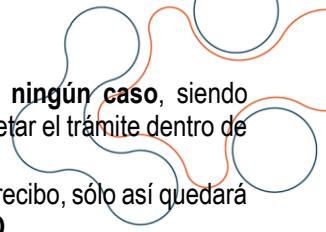
LAS PERSONAS QUE SEAN ACEPTADAS EN NUESTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LO PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAQ, DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Atender a las actividades de inducción en la semana del **20 al 24 de julio de 2026**. En el transcurso del proceso de selección se les brindará más información sobre el lugar a presentarse, así como, de los horarios definidos a través de correo electrónico y medios de contacto de la Facultad.
2. Realizar las evaluaciones indicadas por la Dirección de la Facultad y el Departamento de Psicopedagogía.
3. Asistir y cumplir con todas las actividades programadas para la semana de inducción, así como, cualquier otra actividad que se les indique como parte de su proceso de incorporación a nuestra Universidad.

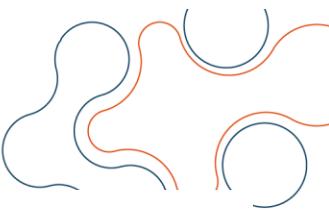
Nota: La semana de inducción tiene como objetivo instruir a las personas aceptadas en el uso de todas las herramientas y recursos que la Facultad y la Universidad ponen a su alcance (tutorías, psicopedagogía, bibliotecas, sistema de almacén, Comité de Seguridad e Higiene, etc.), además de realizar distintas evaluaciones necesarias para el inicio de clases (evaluación psicométrica, de salud y de colocación de inglés). Por este motivo, **en caso de que el o la estudiante no asista y/o cumpla con alguno de los puntos anteriores, causará baja del programa académico aun cuando haya reunido el puntaje de admisión requerido.**

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro, cada Facultad gestiona de manera interna su propio proceso de selección; por lo que, a fin de evitar confusiones, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes a **atender únicamente las indicaciones que se les brinden desde la Facultad de Química**, ya que lo publicado en los procesos de otras Facultades (requisitos, fechas, períodos, etc.) podría no aplicar para la Facultad de Química. En caso de cualquier duda, les sugerimos comunicarse oportunamente con la Coordinación de Admisiones de la Facultad para resolver cualquier inquietud.
- b) Una vez concluido el periodo de inscripción, **no se permitirá registro extemporáneo al propedéutico en ninguna circunstancia**, siendo responsabilidad de cada aspirante registrarse y realizar su proceso de selección en tiempo y forma.
- c) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- d) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso.
- e) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- 
- f) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad de la persona interesada realizarlo correctamente, evitar duplicidad de procesos y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
 - g) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrado el aspirante. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**
 - h) Una vez seleccionada la opción educativa la persona interesada **no podrá solicitar cambio** de modalidad, programa o campus.
 - i) El pago del curso propedéutico y examen final **únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-1 para ingreso al semestre 2026-2** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.
 - j) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
 - k) La Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no tengan más de 10 aspirantes con calificaciones en la puntuación final de 50.00 o superiores, esto aplica incluso si no se reúne la cantidad suficiente de aspirantes para la apertura de grupo en algún programa educativo.
 - l) Si los y las aspirantes de un programa educativo no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los cupos indicados para cada carrera.
 - m) Para el caso de que algún o alguna aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser aspirante y/o alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
 - n) En el caso de que algún o alguna aspirante incurra en faltas a la ética, la moral y/o las buenas costumbres, atente contra la legislación y/o reglamentos Universitarios o sea sujeto a investigación y/u observación de autoridades federales o locales, del H. Consejo Universitario, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Atención de Violencia de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos o demás instituciones pertinentes, se suspenderán sus derechos para continuar con el proceso de selección en tanto su situación sea resuelta por la autoridad correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracciones XXX y XXXI, y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez resuelta la situación, la Dirección de la Facultad determinará si el o la aspirante aún se encuentra en tiempo de concluir el proceso de selección o será dado(a) de baja.
 - o) Si el o la aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Coordinación de Servicios Escolares, ubicada en el campus Centro Universitario.
 - p) Las personas aspirantes que padeczan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad a través de la Coordinación de Admisiones, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, INSABI, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
 - q) La información personal proporcionada por la persona aspirante, así como la relativa al Proceso de Selección están sujetas al [Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro](#); y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
 - r) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

NO HAY CAMBIOS DE HORARIO, GRUPO, CARRERA O CAMPUS; POR FAVOR NO INSISTIR.



RESUMEN DEL PROCESO

| FECHA | ETAPA | LUGAR |
|--|---|---|
| 23 de enero 2026 | Fecha límite de registro al propedéutico y pago del recibo | Registro: Ligas disponibles al final de esta convocatoria Pago: Sucursales bancarias |
| 29 de enero de 2026 | Sesión informativa VIRTUAL de introducción | 15:00 a 15:30 horas (modalidad virtual) 16:00 a 16:30 horas (modalidad presencial) La liga se enviará por correo (cursos.quimica@uag.mx) |
| 31 de enero 2026 | Inicio del curso propedéutico | Modalidad presencial : Facultad de Química, C.U. Modalidad virtual : La información se enviará por correo (cursos.quimica@uag.mx) |
| 18 de abril de 2026 | Entrega de expediente completo | Portal propedéutico (https://www.uag.mx/docpropes) |
| 25 de abril 2026 | Examen final del propedéutico presencial | Facultad de Química UAG (en el campus que corresponda) |
| 28 de abril 2026 | Publicación de resultados del propedéutico | La información se enviará por correo (cursos.quimica@uag.mx) |
| MAYO-JUNIO-JULIO 2026 Aproximadamente | Registro, aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados) | Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo UAG. |
| 20 - 24 de julio 2026 | Semana de inducción para aspirantes aceptados OBLIGATORIA | PENDIENTE |
| 27 de julio 2026 | INICIO DE CLASES para estudiantes aceptados | Facultad de Química UAG (en el campus que corresponda) |

MAYORES INFORMES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mtra. Hilda Magali Flores Escalante

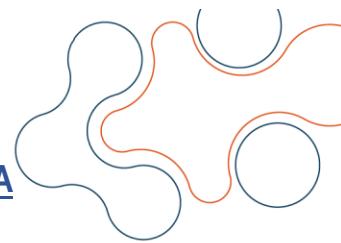
Coordinadora de Admisiones y Fortalecimiento Institucional FQ
442 192 1200 Ext. 5513 y 5519

cursos.quimica@uag.mx

Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Para cualquier solicitud por favor incluir: nombre completo, CURP, número de aspirante, modalidad y carrera.

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA



Sitio web: <http://quimica.uag.mx>

Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uag.mx/docpropes>

Campus Virtual Propedéuticos Química: <https://propedeuticos.uag.mx/quimica/>

**IMPORTANTE: EL REGISTRO SE ACTIVA A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2026
ANTES DE ESTA FECHA LAS LIGAS NO ESTARÁN HABILITADAS**

**REGISTRO
CURSO PROPEDÉUTICO 2026-1
PRESENCIAL**



**REGISTRO
CURSO PROPEDÉUTICO 2026-1
VIRTUAL**



DADA A CONOCER EL 09 DE DICIEMBRE DE 2026

**A T E N T A M E N T E
«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**